



**PETRONAS**

**Primer y segundo informe  
semestral de cumplimiento  
al Programa de  
Implementación del Proyecto  
localizado en el Área  
Contractual AP-CM-G03**

Contrato No. CNH-R02-L04-AP-CM-G03/2018

11 Agosto 2022

No. de Proyecto: 0610001

<b>Detalles del Documento</b>	The details entered below are automatically shown on the cover and the main page footer. PLEASE NOTE: This table must NOT be removed from this document.
Título del Documento	Primer y segundo informe semestral de cumplimiento al Programa de Implementación del Proyecto localizado en el Área Contractual AP-CM-G03
Subtítulo	Contrato No. CNH-R02-L04-AP-CM-G03/2018
No. de Proyecto	0610001
Fecha	11 Agosto 2022
Version	1.0
Autor	Gustavo Beltrán
Cliente	PC Carigali México Operations, S.A. de C.V.

#### Historial del Documento

				Aprobación de ERM para su Emisión		
Versión	Revisión	Autor	Revisado por	Nombre	Fecha	Comentarios
Draft	00	Nombre de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP			08.08.2022	Borrador Fnal
01	01				11.08.2022	Versión Final

---

## Página de Firmas

11 Agosto 2022

# Primer y segundo informe semestral de cumplimiento al Programa de Implementación del Proyecto localizado en el Área Contractual AP-CM-G03

Contrato No. CNH-R02-L04-AP-CM-G03/2018

Nombre y firma de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP



ERM México S.A. de C.V.  
Mariano Escobedo 476, Piso 13  
Col. Nueva Anzures  
Ciudad de México, México, 11590  
+52 55 5000 2500

© Copyright 2022 by The ERM International Group Limited and/or its affiliates ('ERM'). All Rights Reserved. No part of this work may be reproduced or transmitted in any form or by any means, without prior written permission of ERM.

## CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES.....	1
2.	INTRODUCCIÓN .....	1
3.	TAREAS DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y EVIDENCIA PARA CUBRIR ESTAS TAREAS .....	2

## 1. ANTECEDENTES

PC Carigali México Operations S.A. de C.V. (de aquí en adelante "PC Carigali") obtuvo la autorización de la manifestación de impacto ambiental modalidad regional para el proyecto de exploración del área contractual 12 localizada en la provincia petrolera de Tampico-Mizantla aproximadamente a 65 km del puerto de Tampico Tamaulipas el 09 de junio de 2021 a través del Oficio No. ASEA/UGI/DGGEERNCM/0206/2021, emitido por la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (en adelante "ASEA" o "Agencia").

Posteriormente, mediante el oficio ASEA/UGI/DGGEERC/0242/2021, de fecha 04 de agosto de 2021, la ASEA resolvió autorizar el Sistema de Administración de PC Carigali, del proyecto denominado Área Contractual AP-CM-G03, Aguas Profundas (el "Proyecto"), otorgando el número de autorización ASEA-PAC18015C/AI10321 (la "Autorización"), del cual deriva los presentes reportes semestrales correspondientes a los periodos de septiembre 2021 a febrero 2022 y marzo 2022 a agosto 2022. Las actividades de exploración concluyeron en febrero 2022, por lo tanto, la información que se presenta para el segundo semestre, correspondiente de marzo 2022 a agosto 2022, es la misma.

Adicional a las autorizaciones antes mencionadas, PC Carigali cuenta con las siguientes autorizaciones en materia ambiental:

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

## 2. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el término décimo sexto de la Autorización, mismo que a la letra menciona:

*"DECIMO SEXTO. – El REGULADO deberá cumplir con el seguimiento del Programa de Implementación del PROYECTO, cada seis meses, a partir de la fecha en la que se haya notificado la Autorización del Sistema de Administración y hasta la conclusión del programa, para lo cual deberá ingresar en formato libre, a través del Área de Atención al Regulado de la AGENCIA, los informes semestrales de cumplimiento del Programa de implementación del PROYECTO. Dichos informes deberán ser presentados dentro de los primeros (20) VEINTE días hábiles de cada periodo cumplido, de conformidad con el artículo 29 de los Lineamientos SASISOPA Industrial, para lo cual deberá ingresar ante la AGENCIA el trámite con Homoclave ASEA-00-026, denominado "Informes semestrales de Cumplimiento al Programa de Implementación del Sistema de Administración de Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.*

*Cada informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación deberá indicar para cada elemento el porcentaje de cumplimiento y el avance calendarizado del Programa de Implementación del*

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

PROYECTO, correspondiente al semestre que se reporta, así como para el total del avance en implementación".

En cumplimiento al término décimo sexto del oficio mencionado, así como de conformidad con lo previsto en la ficha técnica del trámite ASEA-00-026 "Informes semestrales de cumplimiento al Programa de implementación del Sistema de Administración" y acorde al Anexo IV B de los Lineamientos, se presenta un listado detallado acerca de las tareas del programa de implementación y la evidencia correspondiente al semestre de septiembre de 2021 a febrero de 2022, y al semestre de marzo 2022 a agosto 2022. Cabe aclarar que el proceso de exploración tuvo una duración menor a un año, razón por la cual en este reporte se presentan las evidencias que dan cumplimiento a las medidas del Programa de Implementación. Tomando esto en cuenta solicitamos a la autoridad dar por satisfecho el cumplimiento de este requerimiento.

### 3. TAREAS DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y EVIDENCIA PARA CUBRIR ESTAS TAREAS

En las tablas que se muestran a continuación, se encuentra para cada una de las tareas incluidas en el Programa de Implementación, las evidencias con las que se demuestra la aplicación de las mismas durante el desarrollo del proyecto y una breve descripción sobre dichas evidencias o la forma en la que estas demuestran el cumplimiento.

**Tabla 1 Relación de tareas de programa de implementación con la evidencia generada**

I. De conformidad con lo que se requiere en el punto I POLÍTICA, consiste en:

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<i>Implementar la política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.</i>	Ver Anexo I – 1 Ver Anexo I – 2 Ver Anexo I – 3	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
<i>Asegurarse que los contratistas, subcontratistas y proveedores cumplan con la política de Petronas HSE Policy</i>	Ver Anexo I – 4 Ver Anexo I – 5 & 7	

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
		Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
<i>Asegurar que la política de Petronas HSE Policy se encuentre disponible a las partes interesadas.</i>	Ver Anexo I – 4 Ver Anexo I – 5 & 7	
<i>Asegurarse que la política es revisada de manera periódica y que se encuentra alienada a los objetivos y metas del Sistema de Administración HSE</i>	Ver Anexo I – 8	

II. De conformidad con lo que se requiere en el punto **II IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGOS**, consiste en:

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<i>Identificar los peligros, analizar, evaluar, jerarquizar, monitorear y mitigar los riesgos relacionados con las actividades propias del Proyecto en las diferentes Etapas de Desarrollo del mismo.</i>	Ver Anexo II - 1	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
<i>Desarrollar un Análisis de Riesgos cuando se</i>	Ver Anexo II – 1 Ver Anexo II – 3	

Tarea	Evidencia	Descripción de
<i>agreguen nuevas instalaciones, se realicen cambios en la tecnología del proceso o bien previo a un Desmantelamiento.</i>		Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
<i>Identificar y documentar las metodologías empleadas y aceptadas nacional e internacionalmente para la realización del Análisis de Riesgo que corresponda a la Etapa de Desarrollo del Proyecto de que se trate.</i>	Ver Anexo II - 1	
<i>Incluir los resultados de la identificación de riesgos en la operación, mantenimiento, procedimientos de inspección y planes de respuesta a emergencias del Proyecto.</i>	Ver Anexo II – 2 Ver Anexo II – 4	
<i>Establecer y documentar la atención y seguimiento de las acciones y recomendaciones derivadas del análisis de riesgo que incluyen las medidas de mitigación, prevención y control de la reducción de los riesgos identificados.</i>	Ver Anexo II – 2 Ver Anexo II - 4	
<i>Asistir a las recomendaciones derivadas del Análisis de Riesgos y el Plan de atención a las recomendaciones, en los diferentes procesos de operación, mantenimiento, inspección y en los planes de respuesta de emergencia del proyecto.</i>	Ver Anexo II – 2 Ver Anexo II - 4	

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
		Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
<i>Documentar los indicadores, programas y planes que son el resultado de la atención a las acciones y recomendaciones derivadas del análisis de riesgos.</i>	Ver Anexo II – 2 Ver Anexo II - 4	
<i>Identificar las oportunidades para reducir los riesgos identificados, en base a la jerarquía de control y establecer la mitigación, prevención y las medidas de control necesarias para reducirlos, teniendo en cuenta los requisitos legales y otros suscritos.</i>	Ver Anexo II – 2 Ver Anexo II - 4	
<i>Realizar la actualización del análisis de riesgos en caso de modificaciones que impliquen cambios o cualquier otra modificación que afecte el resultado del análisis de riesgos.</i>	Ver Anexo II - 3	
<i>Actualizar la identificación de peligros y análisis de riesgos por lo menos cada 5 años y en caso de incidentes o accidentes.</i>	No aplica ya que incidentes que re análisis de riesgo, concluido.	

III. De conformidad con lo que se requiere en el punto **III ASPECTOS AMBIENTALES**, consiste en:

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<i>Implementar y la documentación,</i>	Ver Anexo III - 3	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<p><i>evaluación y jerarquización de los aspectos ambientales del proyecto, determinar los aspectos que tienen o pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente.</i></p>		<p>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.</p>
<p><i>Determinar e implementar los mecanismos de prevención, control y mitigación de los impactos ambientales que los aspectos ambientales pueden tener en el medio ambiente.</i></p>	<p>Ver Anexo III – 1 Ver Anexo III – 2 Ver Anexo III – 3</p>	<p>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.</p>
<p><i>Actualización de la evaluación de los aspectos ambientales, en caso de modificaciones de las condiciones de proceso autorizados o cualquier actividad que afecta el resultado de la identificación y la jerarquía de los aspectos ambientales.</i></p>	<p>Ver Anexo III – 4</p>	<p>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.</p>

IV. De conformidad con lo que se requiere en el punto **IV REQUISITOS LEGALES**, consiste en:

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<p><i>Implementar el mecanismo para la identificación, acceso y actualización de los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables. a los hallazgos identificados.</i></p>	<p>Ver Anexo IV – 1 &amp; 3 Ver Anexo IV – 2</p>	<p>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.</p>
<p><i>La organización debe cumplir con los requisitos legales y otros aplicables, durante todas las operaciones del Proyecto, en cualquiera de sus etapas de desarrollo en base a lo que está documentado en la Matriz de Identificación de requerimientos legales y demás aplicables.</i></p>	<p>Ver Anexo IV – 4</p>	<p>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.</p>
<p><i>El regulado deberá aplicar el mecanismo de evaluación periódica para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros incluyendo la metodología utilizada para la evaluación, los criterios de periodicidad de la evaluación y el programa de acciones necesarias para hacer frente</i></p>	<p>Ver Anexo IV – 5</p>	<p>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.</p>

V. De conformidad con lo que se requiere en el punto **V METAS, OBJETIVOS E INDICADORES**, consiste en:

Tarea	Evidencia	Descripción de
<i>Establecer objetivos, metas e indicadores en consonancia con la política de HSE Petronas.</i>	Ver Anexo V – 1	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
<i>Definir que los objetivos son medibles, alcanzables, delimitado en el tiempo y se establecen de acuerdo con los diferentes niveles de la organización.</i>	Ver Anexo V – 1 Ver Anexo V – 2	
<i>Consideremos, por el cumplimiento de sus objetivos y metas, los recursos, responsables, fechas de cumplimiento, seguimiento y evaluación y su integración dentro de los procesos del proyecto.</i>	Ver Anexo V – 1 Ver Anexo V – 2 Ver Anexo V – 3	
<i>Establecer indicadores para evaluar el desempeño de los asuntos SASISOPA, y establecer su control y seguimiento.</i>	Ver Anexo V – 4	

VI. De conformidad con lo que se requiere en el punto VI FUNCIONES, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD, consiste en:

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<i>Establecer las funciones, responsabilidades y alcance de la autoridad y el alcance de las competencias de las diferentes etapas del Sistema de Administración</i>	Ver Anexo VI - 1	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<p><i>de cada una de las posiciones y niveles jerárquicos de su organización, incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios.</i></p>		
<p><i>Asignar los recursos necesarios para la implementación de los sistemas de administración, incluyendo, entre otros, los recursos financieros, humanos, tecnológicos, de infraestructura y equipamiento.</i></p>	<p>Ver Anexo VI - 2</p>	<p>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.</p>
<p><i>Designar a la persona a cargo de la administración del sistema, teniendo en cuenta la imparcialidad y la objetividad requerida para su funcionamiento.</i></p>	<p>Ver Anexo VI - 3</p>	
<p><i>Promover que el personal de PETRONAS, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, cumplen con los aspectos SASISOPA considerados en los códigos de Petronas, de conducta y ética.</i></p>	<p>Ver Anexo VI - 4</p>	
<p><i>Capacitar a su propio personal, así como contratistas, subcontratistas, proveedores de servicios y proveedores, de manera que cuando son testigos de los riesgos inminentes, actos o condiciones inseguras, informan y dejan de trabajar o de las operaciones, si es necesario.</i></p>	<p>Ver Anexo VI - 5</p>	

**VII.** De conformidad con lo que se requiere en el punto **VII COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO**, consiste en:

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<i>Asegurar la competencia de nuestro personal, así como el personal de los contratistas, subcontratistas, proveedores de servicios y proveedores.</i>	Ver Anexo VII - 1	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
<i>Establecer los criterios de competencia identificados por los responsables de las tareas relacionadas con SASISOPA, incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores de servicios y proveedores.</i>	Ver Anexo VII - 1 Ver Anexo VII - 2	
<i>Tienen documentos que establecen la formación, competencia y las necesidades de formación de la posición.</i>	Ver Anexo VII - 4 & 8	
<i>Desarrollar y ejecutar programas de inducción, capacitación, entrenamiento y re-entrenamiento para nuestro personal propios, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios.</i>	Ver Anexo VII - 4 & 8	
<i>Evaluar periódicamente la eficacia de la competencia del personal.</i>	Ver Anexo VII - 5 & 6	

Tarea	Evidencia	Descripción de
<i>Desarrollar y poner en práctica los documentos para determinar la competencia del nuevo personal, el reingreso, la movilidad y el mantenimiento de personal ya introducidos, contratistas y subcontratistas.</i>	Ver Anexo VII - 7 Ver Anexo VII - 4 & 8	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

**VIII.** De conformidad con lo que se requiere en el punto **VIII COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA**, consiste en:

Tarea	Evidencia	Descripción de
<i>Comunicar y difundir en SASISOPA los resultados de la operación de su sistema de administración.</i>	Ver Anexo VIII – 1 & 2	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
<i>Comunicarse interna: las políticas, funciones, responsabilidades y rendición de cuentas, riesgo, los aspectos ambientales significativos, los requisitos legales y otros aplicables, de conformidad con los objetivos y metas, los resultados de las auditorías, los resultados de evaluación, la revisión de los resultados y acciones derivadas del desempeño del Sistema de Administración SASISOPA.</i>	Ver Anexo VIII – 1 & 2	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
<i>Fomentar la participación y consulta de los trabajadores en el Sistema de Administración a todos los niveles y funciones, incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios.</i>	Ver Anexo VIII – 3	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<i>Promover la participación y consulta de personal, contratistas, subcontratistas, proveedores de servicios y proveedores.</i>	Ver Anexo VIII – 3	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
<i>Prestar atención, respuesta y seguimiento a las preocupaciones, necesidades de información, quejas y sugerencias, tanto internos como externos, relacionados con el Sistema de Administración a su cargo.</i>	Ver Anexo VIII – 4	

**IX. De conformidad con lo que se requiere en el punto IX CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS, consiste en:**

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<i>Gestionar los documentos del Sistema de Administración con el fin de controlar y proteger de manera adecuada, desde la emisión hasta la distribución, incluyendo el acceso, el control de cambios y la prevención del uso accidental.</i>	Ver Anexo IX - 1 Ver Anexo IX - 2	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
<i>Gestionar el control de los registros del Sistema de Administración con el fin de protegerlos, mantenerlos disponibles y la recuperación de ellos, asegurando su trazabilidad, uso y retención.</i>	Ver Anexo IX - 1 Ver Anexo IX - 2	
<i>Mantener en México los registros completos y otros documentos relacionados con la operación del Sistema de Administración.</i>	Ver Anexo IX - 1	

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<i>Preparar y actualizar la lista de procedimientos para las actividades de alto riesgo y la lista de procedimientos que deben desarrollarse para la ejecución de las actividades propias del proyecto.</i>	Ver Anexo IX – 1 Ver Anexo IX - 2	Carpeta 1: En el procedimiento se indican los procesos de revisión y actualización.  Carpeta 2: Se muestra el listado maestro de documentos el cual incluye los procedimientos de actividades de alto riesgo.

X. De conformidad con lo que se requiere en el punto **X MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES**, consiste en:

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<i>Diseñar, construir, operar, mantener e inspeccionar las instalaciones, procesos, sistemas de seguridad y todo lo relacionado con su proyecto, utilizando estándares, códigos, normas u otras normas reconocidas y generalmente aceptadas a nivel internacional.</i>	Ver Anexo IX – 1	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
<i>Asegúrese de que el equipo y los instrumentos, así como piezas de repuesto y piezas de repuesto que se utilizará durante la ejecución del proyecto son diseñados, fabricados, mantenidos, probados e inspeccionados, cuando sea necesario, basado en normas, códigos, normas u otros reglamentos reconocido y aceptado internacionalmente.</i>	Ver Anexo IX - 2	
<i>Integrar, mantener y mantener al día un paquete de información sobre la tecnología y la seguridad relacionados con el proyecto que se desarrolla.</i>	Ver Anexo IX - 3	
<i>La información sobre la seguridad y la protección del medio ambiente de</i>	Ver Anexo IX - 4	

<p><i>materiales peligrosos se manejan en el proyecto en todas sus etapas (materia prima, productos, subproductos, residuos, materiales auxiliares en la operación, los materiales de mantenimiento e inspección, catalizadores u otros).</i></p>		<p>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.</p>	
<p><i>La información relacionada con el proceso y su filosofía de operación tales como, entre otros y sin ser limitantes: diagramas de flujo, la química de procesos, inventarios máximos, las variables del proceso y sus límites de seguridad de funcionamiento y el balance de materia y energía.</i></p>	<p>Ver Anexo IX – 5 Ver Anexo IX – 6, 7 8</p>		
<p><i>La información relacionada con los equipos tales como, entre otros, y sin limitación: Materiales de construcción, tuberías e instrumentación diagramas, ingeniería de detalle del sistema contra incendios, planes de clasificación eléctricos, planos estructurales, bases de diseño del equipo, bases de diseño de los equipos de alivio de presión, la base del diseño de los sistemas de ventilación y quemadores, bases de diseño de los sistemas instrumentados de seguridad.</i></p>	<p>Ver Anexo IX – 5 Ver Anexo IX – 6, 7 8</p>		

**XI. De conformidad con lo que se requiere en el punto XI CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS, consiste en:**

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<p><i>Ejecutar las actividades de SASISOPA en la construcción, puesta en marcha inicial situaciones, las operaciones normales, temporales, paradas programadas y no programadas, de nueva creación, mantenimiento, inspecciones y pruebas, entre otros.</i></p>	<p><i>Ver Anexo XI -1 Ver Anexo XI -2, 4, 5 &amp; 6</i></p>	<p>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.</p>
<p><i>Asegúrese de que los contratistas, subcontratistas, proveedores de servicios y proveedores que participan en o llevan a cabo actividades de alto riesgo, se conocen y se ejecutan los procedimientos o homologar los suyos con los de la misma a la práctica de la misma manera.</i></p>	<p><i>Ver Anexo XI -3</i></p>	
<p><i>Para tener un mecanismo para la planificación y la autorización de la ejecución de los trabajos de alto riesgo que establece el análisis y verificación de las condiciones SASISOPA en construcción, montaje, operación, mantenimiento, reparación y desmantelamiento de las instalaciones, para las actividades rutinarias y no rutinarias.</i></p>	<p><i>Ver Anexo XI -2, 4, 5 &amp; 6 Ver Anexo XI - 11</i></p>	

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
		<p>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.</p>
<p><i>Tener un mecanismo para ejecutar análisis de la seguridad de las obras, asegurándose de que el análisis se lleva a cabo tanto por el personal interno y por los contratistas, subcontratistas, proveedores de servicios y proveedores que participan en la planificación, programación y ejecución de las obras, utilizando un proceso aprobado.</i></p>	<p><i>Ver Anexo XI -2, 4, 5 &amp; 6 Ver Anexo XI - 9 Ver Anexo XI - 11</i></p>	
<p><i>Gestionar, documentar y comunicar los cambios temporales o definitivos, con excepción de las sustituciones equivalentes, teniendo en cuenta las actualizaciones necesarias en el proceso de documentación de la información y la formación del personal.</i></p>	<p><i>Ver Anexo XI – 10</i></p>	

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<p><i>Ejecutar la verificación de SASISOPA, antes de la puesta en marcha de nuevas instalaciones, o de las instalaciones en reparación o modificación.</i></p>	<p><i>Ver Anexo XI – 10 Ver Anexo XI – 11</i></p>	<p>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.</p>
<p><i>Establecer, con arreglo a los riesgos de las actividades de construcción, operación, mantenimiento o inspección, la periodicidad con la que se requiere para revisar los documentos para asegurar su actualización y la correspondencia con la ejecución de las actividades, la tecnología, equipos, instrumentos, herramientas, riesgos y controles.</i></p>	<p><i>Ver Anexo XI – 7 &amp; 8 Ver Anexo XI – 11</i></p>	
<p><i>Motivar y promover que el personal, incluidos los contratistas, subcontratistas, proveedores de servicios y proveedores informan de actos y condiciones inseguras y dejan de trabajar o de las operaciones, cuando son testigos o implicados en</i></p>	<p><i>Ver Anexo XI -12</i></p>	

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<i>el riesgo inminente de accidentes o incidentes.</i>		Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
<i>Inscribirse, asistir y recomendaciones para cerrar los actos inseguros y condiciones que se presenten, los trabajos u operaciones que son detenidas a causa de incidentes o accidentes.</i>	<i>Ver Anexo XI -13</i>	

**XII.** De conformidad con lo que se requiere en el punto **XII INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**, consiste en:

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<i>En cuanto a la integridad mecánica</i>		
<i>Mantener la integridad mecánica de los activos y el aseguramiento de la calidad de los equipos de proceso, instalado o nuevo, sus piezas de repuesto y piezas de repuesto.</i>	<i>Ver Anexo XII – 1 Ver Anexo XII – 2 Ver Anexo XII – 3 Ver Anexo XII – 4 Ver Anexo XII – 5 Ver Anexo XII – 6 &amp; 7</i>	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
		Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
<i>Establecer un programa de auditorías de integridad mecánica.</i>	Ver Anexo XII - 8	
<i>En cuanto al aseguramiento de la calidad</i>		
<i>Establecer mecanismos para asegurar que los equipos y piezas de repuesto fueron diseñados, contruidos, transportados, almacenados y se instalan, de acuerdo con el servicio para el que se van a utilizar.</i>	Ver Anexo XII – 9 Ver Anexo XII – 10 Ver Anexo XII – 11 Ver Anexo XII – 12 Ver Anexo XII – 13 Ver Anexo XII – 14 Ver Anexo XII – 15 Ver Anexo XII – 16 17	

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
		Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
<i>Ejecutar mantenimiento, inspecciones y pruebas, la adhesión a las recomendaciones de los fabricantes y consistente con las mejores prácticas de ingeniería aplicables y aplicando criterios de aceptación o rechazo, teniendo casos fuera de especificación.</i>	Ver Anexo XII - 18	

XIII. De conformidad con lo que se requiere en el punto XIII **SEGURIDAD DE CONTRATISTAS**, consiste en:

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<i>Documentar la responsabilidad de PETRONAS en el desempeño de SASISOPA de sus contratistas, subcontratistas, proveedores y proveedores de servicios en todas las etapas de desarrollo de su proyecto.</i>	Ver Anexo XIII – 1 Ver Anexo XIII – 2	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
<i>Establecer en el contrato o en cualquier acuerdo de voluntad que se lleva a cabo con los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, que deben tener un sistema de administración que</i>	Ver Anexo XIII– 3, 4, 5 & 6	

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<i>cumpla con los requisitos establecidos por la Agencia en materia de SASISOPA o se adhiere al Sistema de Administración PETRONAS.</i>		
<i>Seleccione los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios teniendo en cuenta su desempeño en SASISOPA.</i>	Ver Anexo XIII – 3, 4 5 & 6	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
<i>Incluir en el contrato o cualquier otro acuerdo de voluntades que celebrar, las funciones y responsabilidades del personal de las empresas contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios para la administración de la SASISOPA, el rendimiento en la materia y el control de los riesgos para la proceso, el personal, las comunidades y el medio ambiente.</i>	Ver Anexo XIII – 3, 4 5 & 6	
<i>Autorizar el programa de HSE de los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, de acuerdo con la naturaleza de las actividades del contrato y asegurar su ejecución.</i>	Ver Anexo XIII – 3, 5 & 6 Ver Anexo XIII – 8 &	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
<i>Asegúrese que el personal, subcontratistas, proveedores del contratista y proveedores de servicios mantienen la competencia necesaria, de acuerdo con las actividades llevadas a cabo, con los riesgos existentes en su entorno y con los mecanismos de respuesta de emergencia.</i>	Ver Anexo XIII – 10 Ver Anexo XIII – 11 Ver Anexo XIII – 7	

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
		Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
<p><i>Asegúrese que el personal, subcontratistas, proveedores del contratista y proveedores de servicios en los procesos participan en la planificación y programación de la construcción, operación, mantenimiento, inspección, reparación u otras actividades, asociados con los riesgos críticos y aspectos ambientales significativos.</i></p>	<p>Ver Anexo XIII – 10 Ver Anexo XIII - 11</p>	
<p><i>Supervisar que el personal, subcontratistas, proveedores del contratista y proveedores de servicios cumplan con los procedimientos y condiciones de SASISOPA, así como con las prácticas de seguridad que corresponden a su actividad.</i></p>	<p>Ver Anexo XIII - 11</p>	
<p><i>Asegurar que durante el trabajo ejecutado por los contratistas, subcontratistas, proveedores de servicios o proveedores, que deben tener los permisos de trabajo y controles de las autorizaciones correspondientes.</i></p>	<p>Ver Anexo XIII - 12</p>	
<p><i>Garantizar que durante la ejecución de la obra o el servicio realizado por los contratistas, subcomité, proveedores o prestadores de servicios, se utilizan mecanismos para identificar, corregir y prevenir los actos y condiciones inseguras que podrían afectar el</i></p>	<p>Ver Anexo XIII - 13</p>	

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<i>desempeño en SASISOPA, así como el seguimiento y el cierre de las recomendaciones derivadas de la aplicación de dicha.</i>		
<i>Informe, ficha e investigar los incidentes y accidentes relacionados con el personal, subcontratistas, proveedores del contratista y proveedores de servicios, así como el seguimiento y cierre de las recomendaciones derivadas de las investigaciones.</i>	Ver Anexo XIII – 14	
<i>Evaluar y mejorar el rendimiento en SASISOPA de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, en función de su impacto en el Sistema de Administración.</i>	Ver Anexo XIII – 3, 4 5 & 6	
<i>Asegúrese de que los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios cumplan con las iniciativas de mejora de rendimiento en SASISOPA.</i>	Ver Anexo XIII – 3, 4 5 & 6	

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

**XIV. De conformidad con lo que se requiere en el punto XIV PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS, consiste en:**

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<i>Preparar y ejecutar los mecanismos de respuesta en las situaciones de emergencia de SASISOPA que surgen durante las diferentes etapas del desarrollo del proyecto.</i>	Ver Anexo XIV – 1 & 3	

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
		Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
<i>Planificar las situaciones de emergencia potenciales identificados.</i>	<i>Ver Anexo XIV – 2</i>	
<i>Tienen los recursos necesarios para controlar o hacer frente a las diferentes situaciones de emergencia que puedan surgir, incluyendo el peor y lo más probable.</i>	<i>Ver Anexo XIV – 1 &amp; 3</i>	
<i>Tener una organización con responsabilidad y autoridad definidas para responder y de emergencia de control que puedan surgir durante las diferentes etapas del desarrollo del proyecto.</i>	<i>Ver Anexo XIV – 4 &amp; 6</i>	
<i>Tener un centro de operaciones de emergencia, donde las actividades de toma de decisiones coordinación, comunicación y se llevan a cabo para la respuesta y el control de R posible emergencia.</i>	<i>Ver Anexo XIV – 5</i>	
<i>Ejecutar y evaluar las simulaciones y ejercicios de respuesta para los diferentes casos de emergencia posibles, incluyendo el peor y más frecuente, dando seguimiento y cumplimiento a las acciones de mejora necesarias.</i>	<i>Ver Anexo XIV – 4 &amp; 6</i>	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
<i>Tener equipos, materiales y sistemas de respuesta de emergencia y evacuación de certificado, cuando sea aplicable para tal fin, y tenerlos disponibles y listos para ser utilizados en cualquier momento.</i>	<i>Ver Anexo XIV – 7</i>	

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<i>Diseñar, construir, seleccionar, probar y operar los equipos de respuesta a emergencias y contingencias ambientales basados en normas de aplicación y reconocimiento a nivel nacional o internacional.</i>	Ver Anexo XIV – 8	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
<i>Realizar pruebas periódicas de los equipos y sistemas de emergencia.</i>	Ver Anexo XIV – 9	

XV. De conformidad con lo que se requiere en el punto XV MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN, consiste en:

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
Documentar y medir el cumplimiento de su Sistema de Administración y el rendimiento en SASISOPA durante la ejecución de su proyecto.	Ver Anexo XV - 1	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
Establecer los criterios con los cuales se evaluará el desempeño del Sistema de Administración y su eficacia.	Ver Anexo XV - 2	
Supervisar lo que es necesario para poder cumplir con los requisitos del Sistema de Administración SASISOPA, así como con los requisitos legales y otros que se han suscrito a la materia.	Ver Anexo XV - 3	
Cierre los resultados, así como las acciones preventivas y correctivas, derivadas de la medición del	Ver Anexo XV - 4	

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
cumplimiento y actuación y mantener la documentación correspondiente.		
Mantener el equipo de monitoreo y medición en buenas condiciones y calibrar o verificar en su caso.	Ver Anexo XV - 5	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
Disponer de personal competente para la calibración y mantenimiento de los equipos utilizados en las mediciones.	Ver Anexo XV - 6	
Preparar un programa anual de mantenimiento, calibración, certificación y verificación de los equipos críticos y el equipo utilizado para la respuesta de emergencia.	Ver Anexo XV - 5	

**XVI.** De conformidad con lo que se requiere en el punto **XVI AUDITORÍAS**, consiste en:

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<i>Documentar, planificar, establecer, ejecutar y mantener un programa de auditorías internas y externas para la administración del sistema.</i>	Ver Anexo XVI - 1	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
<i>Mantener un programa de auditoría operativa para identificar y corregir actos inseguros y condiciones de riesgo en instalaciones y equipos, dispositivos y sistemas de seguridad, así como los equipos de respuesta a emergencias y contingencias ambientales.</i>	Ver Anexo XVI - 1	
<i>Utilizar R metodología para la realización de auditorías que incluyen el método de muestreo que</i>	Ver Anexo XVI - 1	

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<i>asegura R muestra representativa de los sitios y las actividades críticas a auditar.</i>		Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
<i>Identificar los hallazgos, investigar las causas y establecer y cumplir con las acciones correctivas y preventivas.</i>	Ver Anexo XVI - 1	

**XVII.** De conformidad con lo que se requiere en el punto **XVII INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES**, consiste en:

Tarea	Evidencia	Descripción de
<i>Registrar, investigar, analizar, identificar las causas, el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones del informe e incidentes y accidentes, teniendo en cuenta las actividades de PETRONAS y sus contratistas o subcontratistas.</i>	Ver Anexo XVII - 1	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
<i>Asignar personal competente para llevar a cabo la investigación de incidentes y accidentes.</i>	Ver Anexo XVII - 2	
<i>Integrar grupos de incidentes y la investigación de accidentes que incluyen personal relacionado con el evento, así como contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios cuando sea necesario.</i>	Ver Anexo XVII - 2	
<i>Aplicar metodologías de uso y el reconocimiento nacional</i>	Ver Anexo XVII - 3	

Tarea	Evidencia	Descripción de <b>Secreto</b>
<i>o internacional para llevar a cabo la investigación de incidentes o accidentes, hasta que la identificación de las causas que son el origen del evento.</i>		<b>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.</b>
<i>Identificar en cada investigación del incidente o accidente, las causas que dieron origen al evento.</i>	Ver Anexo XVII – 4	
<i>Establecer las recomendaciones, las acciones correctivas y preventivas derivadas de las investigaciones de los incidentes y accidentes a favor de que estos no se repitan.</i>	Ver Anexo XVII – 5	
<i>Cumplir las recomendaciones, las acciones correctivas y acciones preventivas que se derivan de la investigación del incidente o accidente.</i>	Ver Anexo XVII - 6	
<i>Comunicar los resultados de la investigación y el seguimiento de las recomendaciones, las acciones correctivas y preventivas, para el personal, incluyendo los administradores, ejecutores, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, que debido a sus actividades pueden estar relacionados con el evento.</i>	Ver Anexo XVII – 7	
<i>Comunicarse dentro de la organización, contratistas, subcontratistas, proveedores y proveedores de servicios de cumplimiento de todas las acciones y recomendaciones emitidas.</i>	Ver Anexo XVII – 7	<b>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.</b>
<i>Implementar y ejecutar un mecanismo para favorecer la</i>	Ver Anexo XVII – 8	

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<i>apertura y la cultura de la presentación de informes de incidentes y accidentes.</i>		Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
<i>Comunicar a la Agencia, los incidentes y accidentes que se producen durante la ejecución de su proyecto.</i>	Ver Anexo XVII – 9	

**XVIII.** De conformidad con lo que se requiere en el punto **XVIII R** consiste en:

Tarea	Evidencia
<i>Revisar los resultados de la ejecución de su sistema de administración, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como tomar las acciones necesarias para mejorar su rendimiento de manera continua y permanente.</i>	Ver Anexo XVIII – 1

**XIX.** De conformidad con lo que se requiere en el punto **XIX INFORMES DE DESEMPEÑO**, consiste en:

Tarea	Evidencia	Descripción de Evidencia
<i>Preparar y comunicar los resultados de la evaluación del desempeño de la administración del sistema a todos los niveles pertinentes de la organización.</i>	Ver Anexo XIX – 1 y 2	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
<i>Informar de los resultados de la evaluación del desempeño de las autoridades competentes.</i>	No aplica ya que este r reportes semestrales	
<i>Determinar los criterios de periodicidad para realizar la evaluación del desempeño en materia SASISOPA.</i>	Ver Anexo XIX– 3	

<i>Establecer las medidas que deben tomarse para mejorar la idoneidad y eficacia de la administración del sistema.</i>	Ver Anexo XIX– 4

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

## ANEXO IV – B

En la siguiente tabla se muestra la relación entre los mecanismos de PC Carigali respecto a los requerimientos del Anexo IV apartado B.

Tarea	Evidencia	Descripción de evidencia
<b>Política</b>		
Documentos que identifiquen a la alta dirección del Regulado, indicando su nivel de autoridad y responsabilidad.	Ver Anexo I – 1 Ver Anexo I – 2	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
Criterios documentados para la revisión, actualización y autorización de la política.	Ver Anexo I – 1 Ver Anexo I – 2	
<b>Identificación de peligros y análisis de riesgos</b>		
El listado de documentos donde se incluyan los mecanismos para la identificación de peligros, evaluación y jerarquización de los riesgos.	Ver Anexo II – 1	

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

		Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
El documento que evidencie las competencias técnicas de los integrantes del equipo de trabajo responsable de elaborar los Análisis de Riesgo.	Ver Anexo II – 2	
El programa quinquenal para la actualización de la identificación de peligros y análisis de riesgos.	Debido a que el proyecto tu año, no fue requerido hacer identificación de riesgos.	
El documento que establezca los mecanismos de difusión y comunicación de los resultados derivados de la identificación de peligros y Análisis de Riesgos al personal propio, al de los contratistas, subcontratistas, a los prestadores de servicio y a los proveedores.	Ver Anexo II – 4	
<b>Aspectos Ambientales</b>		
Criterios para la actualización periódica de los Aspectos Ambientales	Ver Anexo III - 1	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

		Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
<b>Requisitos Legales</b>		
Mecanismo de evaluación periódica para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos adoptados por el Regulado en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.	Ver Anexo IV - 1	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
Los criterios para establecer las acciones necesarias en caso de incumplimiento.	Ver Anexo IV - 2	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

		Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
<b>Metas Objetivos e Indicadores</b>		
Los objetivos, metas e indicadores para la evaluación del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para todas las Etapas de Desarrollo del Proyecto y autorizados por la alta dirección del Regulado;	Ver Anexo V - 1	
Programas de ejecución y cumplimiento de objetivos y metas;	Ver Anexo V - 2	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
El plan de atención a las acciones necesarias en caso de incumplimiento de los objetivos y metas.	Ver Anexo V - 3	
Los criterios de periodicidad para la actualización de objetivos y metas.	Ver Anexo V - 4	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
<b>Funciones, Responsabilidades, Autoridad y Rendición de Cuentas</b>		

<p>Organigrama del Proyecto, autorizado por la alta dirección, donde se indique la estructura de mando, sus funciones, autoridad, sus responsabilidades, la rendición de cuentas y ámbito de competencia que incluya a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado, así como comités en el caso que apliquen.</p>	<p>Ver Anexo VI - 1</p>	<p>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.</p>
<p><b>Competencia, Capacitación y Entrenamiento</b></p>		
<p>Criterios de competencia identificados para los responsables de las tareas relacionadas con la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la protección al medio ambiente, incluyendo personal de los contratistas, subcontratistas prestadores de servicios y proveedores del Regulado.</p>	<p>Ver Anexo VII - 1</p>	<p>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.</p>

<p>Listado de requisitos de competencia para que el personal sepa identificar actos inseguros, condiciones inseguras y riesgos inminentes, reportarlos y detener los trabajos u operaciones, cuando fuese necesario, incluso incluyendo el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado, cuando la actividad de éstos implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.</p>	<p>Ver Anexo VII - 2</p>	<p>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.</p>
<p><b>Comunicación, Participación y Consulta</b></p>		
<p>Mecanismo para comunicar al interior de la organización y a otras partes interesadas, según corresponda; la política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, los riesgos y los Aspectos Ambientales significativos relacionados a las actividades del Regulado, los requisitos legales aplicables, los objetivos y metas, los resultados de las auditorías internas y externas, así como el resultado de la revisión al desempeño del Sistema de Administración.</p>	<p>Ver Anexo VIII - 1</p>	<p>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.</p>

		Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
Mecanismo para comunicar y reportar el resultado de la investigación de los accidentes e incidentes, así como la comunicación, atención y reporte de quejas y sugerencias relacionadas a la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.	Ver Anexo VIII - 2	
Mecanismo para favorecer la apertura y cultura de reporte de incidentes y accidentes.	Ver Anexo VIII - 3	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
<b>Control de Documentos y Registros</b>		
Mecanismo a través del cual el Regulado identifica, accede y controla los documentos y los registros del Sistema de Administración, en su emisión, aprobación, revisión,	Ver Anexo IX - 1	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

<p>actualización, distribución y resguardo.</p>		<p>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.</p> <p>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.</p> <p>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.</p>
---	--	---

		Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
<b>Integridad Mecánica y Aseguramiento de la Calidad</b>		
Listado de los equipos críticos con base en los criterios de integridad mecánica para definir equipo crítico.	Ver Anexo X - 1	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
		Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
Procedimientos y programas de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, calibración, certificación, verificación, inspecciones y pruebas de equipos críticos.	Ver Anexo X - 2	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

		Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
El procedimiento de aseguramiento de calidad que incluya la fabricación y adquisición, construcción, recepción, almacenamiento, montaje y rehabilitación de materiales, equipos críticos, refacciones y partes de repuesto de equipos críticos	Ver Anexo X - 3	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
<b>Seguridad de Contratistas</b>		
Requisitos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la protección al medio ambiente a los que deberán sujetarse los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores para la realización de actividades con el Regulado, siempre que sus actividades impliquen riesgos para la	Ver Anexo XI - 1	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

<p>población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.</p>		<p>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.</p>
<p>Documento(s) a utilizar para la planeación y autorización de trabajos con riesgo y que pudieran generar impactos significativos al medio ambiente por parte de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio en las áreas de ejecución.</p>	<p>Ver Anexo XI - 2</p>	<p>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.</p>
<p>Criterios de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente para la selección de los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio del Regulado para ser susceptibles de contratación, siempre que la ejecución de esos acuerdos de voluntad implique riesgos para la población o las instalaciones, o al medio ambiente.</p>	<p>Ver Anexo XI – 3</p>	<p>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.</p>

<p>Criterios de evaluación del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios del Regulado, con base en un esquema de responsabilidad contractual, siempre que la ejecución de esos acuerdos de voluntad implique riesgos para la población o las instalaciones o al medio ambiente.</p>	<p>Ver Anexo XI - 4</p>	<p>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.</p>
<p><b>Preparación y Respuesta a Emergencias</b></p>		
<p>Programa anual de simulacros que debe incluir un simulacro del peor escenario en las instalaciones y en las áreas de influencia del Proyecto.</p>	<p>Ver Anexo XII - 1</p>	<p>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.</p>
<p>El listado de las situaciones potenciales de emergencia identificadas para todas las instalaciones y sitios donde se desarrollen las actividades del Proyecto.</p>	<p>Ver Anexo XII - 2</p>	
<p><b>Monitoreo, Verificación y Evaluación</b></p>		
<p>Métodos establecidos para poder monitorear, medir, analizar y evaluar las operaciones y actividades que dan cumplimiento al Sistema de Administración del Regulado. Incluir en estos métodos los relacionados a los métodos adecuados de muestreo.</p>	<p>Ver Anexo XIII - 1</p>	<p>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.</p>

		Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
<b>Auditorías</b>		
Programa de auditorías, internas y externas, dirigidas de manera específica, a través de metodologías documentales y de ejecución en campo, al cumplimiento y resultados de los elementos del Sistema de Administración a cargo del Regulado.	Ver Anexo XIV - 1	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
Criterios de competencia para la calificación, entrenamiento y selección de auditores internos.	Ver Anexo XIV - 2	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
<b>Revisión de Resultados</b>		
Mecanismo para llevar a cabo la revisión de resultados, asegurándose que abarque todos los elementos del Sistema de Administración: a) Política; b) Los resultados de las auditorías internas y externas; c) Los resultados de las evaluaciones del cumplimiento	Ver Anexo XV - 1	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

<p>con los requisitos legales y otros;</p> <p>d) Los resultados de la participación y consulta;</p> <p>e) El estado de la investigación de los accidentes e incidentes;</p> <p>f) El estado de las acciones correctivas y preventivas;</p> <p>g) La necesidad de recursos para la operación del Sistema de Administración;</p> <p>h) Las comunicaciones con las partes interesadas externas, incluyendo quejas y sugerencias;</p> <p>i) El desempeño del Sistema de Administración;</p> <p>j) El grado de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores;</p> <p>k) El seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones previas del Sistema de Administración;</p> <p>l) Los cambios en las circunstancias, incluyendo las actualizaciones del marco normativo aplicable, y</p> <p>m) Las recomendaciones para la mejora continua.</p>		<p>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.</p>
<p><b>Informes de Desempeño</b></p>		<p>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.</p>
<p>Criterios con los cuales se va a evaluar el desempeño del Sistema de Administración y su efectividad.</p>	<p>Ver Anexo XVI - 1</p>	<p>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.</p>

--	--

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

---

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

